



Ernesto de la Torre Villar
“Aspectos sociales de los instrumentos de pastoral
cristiana en Nueva España”
p. 599-610

Ernesto de la Torre Villar, 1917-2009
Textos imprescindibles
Ernesto de la Torre Villar (autor)
Ana Carolina Ibarra (introducción y selección)
Pedro Marañón Hernández (colaborador)
Rosalba Cruz Soto (edición)

México
Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas
Fotografías

Primera edición impresa: 2017

Primera edición electrónica en PDF: 2018

Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2019

ISBN de PDF 978-607-30-1475-5

<http://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2019: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Algunos
derechos reservados. Consulte los términos de uso en:

<http://ru.historicas.unam.mx/page/terminosuso>

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro,
siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se
requiere autorización expresa de la institución.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

ASPECTOS SOCIALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PASTORAL CRISTIANA EN NUEVA ESPAÑA

“Aspectos sociales de los instrumentos de pastoral cristiana en Nueva España”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. XXXVIII, n. 4, abril-junio de 1989, p. 609-621.

El clero que evangelizó Nueva España a partir del siglo XVI utilizó en su labor instrumentos de pastoral muy diversos. Unos procedían de la antigua tradición europea y fueron adaptados a la circunstancia socio-cultural de las tierras americanas; otros eran nuevos, surgidos de la necesidad de emplear nuevas fórmulas para facilitar la obra evangelizadora. Los catecismos alfabetizantes son el ejemplo de lo primero; los catecismos en escritura testeriana, de lo segundo. Los confesionarios, comunes en el medio europeo, se ajustaron a las costumbres y a los modos de ser de los indígenas. La doctrina, según los postulados que tan certeramente propuso Zumárraga, se uniformó rigoriéndola y uniformando no la esencia, que fue siempre la misma, sino las formas a veces diversas que de acuerdo con las escuelas teológicas sustentaban las diferentes órdenes religiosas.

Los principios teológicos con claridad expuestos y jerarquizados según el grado de instrucción y aprovechamiento de los grupos indígenas quedaron claramente expuestos en las primeras doctrinas que se ofrecían a distintos núcleos culturales. Pocas veces los hombres de Iglesia han tenido que efectuar una obra tan extraordinaria como la realizada en Nueva España para evangelizar a los naturales. La reducción de la teología cristiana, sin olvidar ninguno de sus aspectos esenciales, para ser enseñada a los indios representó una gigantesca empresa que los religiosos franciscanos, dominicos, agustinos y algunos seculares emprendieron en el siglo XVI, y fue más grandiosa si se considera que la tuvieron que realizar con lenguas extrañas, de estructuras gramaticales muy diferentes al latín y al español, y las cuales constituían formas de expresión de culturas muy disímolas.

Si muchos religiosos procedían de prestigiadas universidades, colegios, seminarios y conventos en los cuales la enseñanza de la teología había alcanzado los más altos niveles, todos ellos desconocían —como lo afirmó uno de los primeros surgidos de los grandes colegios de Flandes, fray Juan de Tecto— la teología que no enseñó San Agustín, es decir, las lenguas indígenas, que eran la llave sin la cual nadie podía penetrar en la mente ni en el corazón de los naturales. Dominada profundamente la clave de los idiomas, empresa que no fue fácil pero que sí llegó a obtener grandes logros, el segundo paso consistió en volcar en ellos los principios teológicos y doctrinales del cristianismo. Tanto en la *Breve y más compendiosa Doctrina Christiana en lengua mexicana y castellana* de 1539 como en la posterior *Doctrina breve...* de 1543, en la *Doctrina Christiana de Fray Pedro de Córdoba* de 1544 y en otras posteriores se advierte el enorme esfuerzo teológico-lingüístico para resumir lo esencial de la fe en lenguas indígenas y en contadas páginas. En menos de 30 años —esto es, desde 1524, fecha en que llegaron los primeros frailes, los franciscanos, hasta 1554 o antes, cuando aparecieron estas obras magistrales— se había realizado esa inmensa tarea. Si la imprenta se introdujo en 1539, hay que considerar también todo el trabajo que debieron realizar las prensas de Juan Pablos-Cromberger para imprimir, con los contados elementos que tenían, los bellísimos ejemplares que representan esas obras. La imprenta, establecida por los esfuerzos conjuntos de Zumárraga y el virrey Mendoza, favoreció la impresión y difusión de esos maravillosos instrumentos de pastoral. Justamente este año se cumplen 450 años de haberse introducido la imprenta en México, medio extraordinario que facilitó la labor evangelizadora y cultural realizada en forma que maravilla por sus proporciones y resultados a partir del siglo XVI y muy especialmente en esa centuria.

La expansión de las tareas misionales por la apertura de amplios territorios ocupados por pueblos de culturas diferentes y el arribo de religiosos tal vez de iguales virtudes y celo pero de menor preparación, así como de moderados contingentes de seculares que se dispersaron por las nuevas tierras, obligaron a dotarlos de los instrumentos pastorales necesarios para realizar su labor dentro de las normas rituales establecidas y sin posibilidad de apartarse de la esencia teológica fundamental, como bien lo ha señalado el padre Baungarten. De esta suerte, se elaboran confesionarios, pláticas doctrinales en las que además se les dieron a conocer los aspectos más salientes de los misterios cristianos: la Natividad, la Pasión, la Resurrección y la historia sacra. Si

los primeros religiosos elaboraron diversos tipos de obras de este género —como lo hizo fray Juan Bautista con sus escritos en torno de la Pasión que sirvieron para recrear sus misterios ante las multitudes—, conforme avanzó el proceso de secularización hubo necesidad de proveer a los curas encargados de las parroquias de las diversas diócesis de los medios para contener, en un breve libro, los principios teológicos más esenciales y el ritual aprobado para la administración de los sacramentos y la celebración del año litúrgico. Los manuales de párrocos, o itinerarios de los misioneros, y de los curas de indios, o guías de párrocos, adaptados bien a las zonas de mayor afluencia indígena o criolla, representaron los instrumentos más idóneos. Por su breve rigor, comodidad en el empleo y facilidad de manejo y por ser síntesis de la teología dogmática y de la moral e instrumentos lingüísticos apropiados para esa labor, fueron medios eficacísimos para la difusión de la doctrina cristiana. Constituyeron una especie de vademécums que prestaron enorme utilidad en la acción evangelizadora. En ellos se encuentran rigORIZADOS la doctrina cristiana y su ritual y de ellos emanan principios religiosos y morales ajustados a la más pura ortodoxia. Acatando las normas establecidas por los concilios y documentos pontificios, tuvieron la virtud de ajustarse a los cambios formales que se dieron y a las peculiares circunstancias culturales de los diversos tiempos y lugares. Su número es muy crecido. Aún no se establece una aproximada bibliografía que registre los existentes, los elaborados en España y los que se hicieron e imprimieron en América. Su estudio se ha iniciado y de algunos ya tenemos certeros estudios, como el de Baudin sobre el obispo Alonso de la Peña y Montenegro.

Acerca de estos instrumentos, lo que me importa destacar no es su completo contenido doctrinal o el que sean portadores de los principios esenciales del cristianismo, los cuales representan las bases más sólidas y perfectas de la convivencia humana, sino el hecho de que en ellos pueden encontrarse algunos aspectos que dentro de la sociedad secularizada de nuestros días podrían llamarse sociales. Son aspectos que, si los desligamos de su relación con algunos principios del decálogo —amarás a tu prójimo como a ti mismo; no matarás, ni hurtarás; etcétera—, permiten establecer una mejor y más perfecta relación entre nuestros semejantes. No desconozco la latitud de los mandamientos, pero sí deseo observar cómo esos preceptos fueron ajustados a circunstancias sociales y económicas que fueron cambiando con el tiempo así como a aspectos culturales que el propio mandamiento por su generalidad no

contempla. Esos ajustes representan el máximo valor de aquellas obras, porque sin mengua de sacrificar el contenido doctrinal lo adaptaron al cambio de las circunstancias y de los tiempos, a las distintas mentalidades y formas de ser y a la calidad de la tierra, sus frutos y sus operarios.

Pretendo destacar, en suma, aspectos concernientes a las relaciones sociales, a la conducta humana respecto a sus semejantes y a las normas que permiten preservar los derechos humanos, la convivencia pacífica y el respeto a los otros, a su vida, a sus propiedades, a su familia y a su forma de ser, todo ello dentro del ámbito de los preceptos del decálogo. Si el mandamiento señala no hurtar o no matar, tratamos de observar cómo el hurto se puede cometer en mil diversas formas según el tiempo, las localidades y las maneras de ser de los hombres de diversas latitudes. Se trata de mostrar cómo los autores de esos instrumentos tomaron en cuenta en forma perfecta las diversas maneras que se daban en las tierras americanas para privar a los demás de su libertad, de su fortuna y de sus bienes. Aun cuando todas las formas de robo implican privar o despojar a otro de sus propiedades o derechos, la malicia humana se refleja en muy distintas formas. Las instituciones sociales y económicas que cada cultura establece originan distintas relaciones entre las partes. Esas relaciones fueron advertidas en forma inteligente por los encargados de la labor religiosa y se señalaron a curas y capellanes para su acción futura. Evitar la comisión de actos que dañaban las relaciones de la sociedad fue un sano propósito de esos libros. Mantener un justo equilibrio —sin alteraciones que rompieran la paz y la tranquilidad, que dieran lugar a injusticias, a la explotación del prójimo por unos cuantos, a la manutención de la desigualdad y a la corrupción de las buenas costumbres y de la equidad— fue la finalidad de aquellos instrumentos.

En esta ocasión vamos a ocuparnos de unos cuantos en los que, a más de un profundo espíritu cristiano que se desea mantener a través del cumplimiento de los preceptos mosaicos, subyace el propósito de normar la conducta de una colectividad consumando la ejecución de actos maliciosos, que aun cuando casuísticamente entran dentro del espíritu de los mandamientos, la circunstancia en la que se realizan y la forma que adoptaron son muy específicas, propias de un tiempo y de una localidad concreta, bien determinada.

Refirámonos a uno de los primeros, uno de los instrumentos de doctrina más amplios e importantes, para detectar en él aspectos esenciales. Me refiero al *Itinerarium catholicum* del teólogo y misionero

fray Juan Focher. Formado en la Universidad de París, al sentir el llamado misional partió a América. Focher predicó entre los bárbaros chichimecas que él tan perfectamente describe y entre los indios de Michoacán, y posteriormente fue una de las lumbreras del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco. A más de activo misionero fue incansable escritor. Salvado por su hermano de religión, el mestizo fray Diego Valadés, su *Itinerarium* ha sido considerado por los estudiosos —Eguiluz, Campos, Chauvet, etcétera— como el “primer tratado misional sobre América”, que contiene “los primeros planteamientos sistemáticos de sus principios y la primera solución de muchos de sus problemas”. Valadés, también gran teórico de la misionología, afirmará que en él “se encontrará expuesto con claridad meridiana, en lenguaje bello y preciso, cuanto con un orden confuso acumularon los doctores escolásticos y jurisconsultos sobre la conversión de los infieles”.

Deseamos destacar en el *Itinerarium* algunos de los postulados fundamentales del pensamiento misionero. En primer término, resalta su firme conciencia acerca de la igualdad de todos los hombres y de la fraternidad universal, independiente del origen, color y estadio cultural de los mismos. Al hablar de los esclavos negros afirma que “debe enseñarse a sus amos que sus negros y negras son prójimos suyos, que afirmar lo contrario sería herético, y que por ello debe tratarlos bien y permitir su evangelización, pues sobre ellos no tienen otro derecho ni dominio sobre sus almas, ni sobre sus cuerpos, si no es sobre éstos directamente, en cuanto que perciben el fruto de sus trabajos corporales y sólo sobre estos frutos es sobre lo que tienen verdadero dominio”. Asienta que si los dueños no les permiten practicar el cristianismo, no se debe absolver a éstos en confesión y débeseles acusar ante las autoridades existentes. Aconseja a los amos tratar a sus siervos como hermanos en Cristo, como prójimos en lo que concierne a sus cuerpos y almas, pues en cuanto cristianos y miembros de la Iglesia tienen los mismos derechos que sus amos. Insta a los propietarios de los esclavos a pagar, a los miembros libres de esos siervos, el salario conveniente. Deben tratarlos sin rigor, sin mandarlos a azotar sin motivo. “Y no sólo deben interesarse por los maridos, sino por sus mujeres e hijos, amando a todos como hermanos y hermanas en Cristo Jesús y conduciéndose con ellos como con hijos de Dios.” Y añade: “Adviertan también que están obligados a este cuidado especial lo mismo en tiempo de salud que de enfermedad cuando son jóvenes que ancianos; tanto cuando se

encuentran fuertes dispuestos al trabajo como cuando se incapaciten para él. Y todo esto bajo pena de culpa grave.”

En torno de estos mandamientos que deben acatar aquellos que tienen siervos, previene y recomienda a los misioneros detener los abusos, “máxime en esas tierras, donde ya es público, y lo hemos podido presenciar nosotros mismos en calidad de testigos oculares, el trato tan duro, por no decir inhumano que los dueños dan a los siervos, castigándolos severamente”.

Postula, como lo hizo Francisco de Vitoria, la existencia de un derecho social público que debe prevalecer cuando beneficia a la colectividad, por lo cual se legitima que en zonas infestadas de indios bravos, que impiden la penetración de misioneros y colonos, se pueda entrar apoyado en la fuerza del Estado. Finalmente, señala que los bienes comunales deben servir para beneficiar a la colectividad misma que los ha formado, tanto en el sostenimiento de los ministros de la Iglesia como en las obras públicas que beneficien la localidad y en el socorro de pobres, viudas, huérfanos y demás necesitados.

Estos sencillos pero fundamentales principios en beneficio de los grupos menos protegidos son los que, emanados de los postulados evangélicos, se encuentran como normas de los curas y misioneros a quienes va dedicado este *Itinerarium*.

Otro tipo de principios derivados de los mandamientos ajustados para su mejor comprensión a la realidad americana, los cuales tratan de evitar el daño del prójimo por la contravención de la orden de no hurtar, es el que encontramos en dos confesionarios de dos de los religiosos más sobresalientes, fray Alonso de Molina, de 1565, y fray Juan Bautista, de 1599.

El primero fue un notabilísimo nahuatlato nacido y criado en la tierra y, por tanto, gran conocedor de sus costumbres. Al recomendar mandamiento por mandamiento a los religiosos, describe ciertas formas de hurto cometidas habitualmente, las cuales constituyen casos típicos. El religioso perspicazmente y en forma casuística revela formas específicas del hurto que perjudican al prójimo. Entre ellas, algunas son peculiares a los naturales consagrados al comercio de cacao, mantas y aguacates, a quienes ordena no adulterar el cacao, vender las mantas defectuosas o madurar por la fuerza los frutos. También a mestizos y españoles dirige sus recomendaciones indicándoles que al vender impresos de cuentas, horas, cartillas, cuchillos y peines no engañen a los compradores. A los plateros y fundidores les ordena no adulterar

las alhajas mezclándoles cobre; a los curtidores, que no vendan las pieles de carneros fingiendo que son de venado; y a los carniceros les prohíbe vender la carne de animales enfermos.

Otras recomendaciones que tocan formas específicas del hurto constituyen importante capítulo en este confesionario, como el abuso de confianza, el fraude, el despojo de menores, la usura, la venta intermediaria de cosas robadas. Todo un catálogo revelador de ese mal social que es el robo, que prosigue con otras formas en nuestros días, se halla en este importante confesionario.

Uno más tardío es el de fray Juan Bautista, lector de teología en Tlatelolco y su guardián, editado por Ocharte en 1599. Este religioso confiesa haber redactado tres confesionarios: uno copioso, otro menor y otro más elaborado, en todos los cuales ha “puesto muchas advertencias de los casos más comunes que suceden entre estos naturales reducidas a práctica”. En esto afirma haber seguido las indicaciones del doctísimo Juan Focher —luz que fue en su tiempo de esta Nueva España, por su estilo latino muy claro y apacible—. En el apartado del hurto, en el cual se refiere, como Molina, a los pochtecas o mercaderes, les recomienda “tengan buena intención en sus mercancías y tratos, no por ser ricos o por hurtar algo a sus prójimos, sino por ayudar a la República, y tener honesto trato para poderse sustentar del [*sic*] y dar limosna a los pobres y necesitados”. De esta suerte pregunta al penitente: “¿Engañaste en lo que vendiste o quizá no llevaste el justo precio? ¿Aquellas cosas que se miden y pesan, quizá no las pesaste bien ni las mediste al justo ni colmaste como convenía las medidas, de lo que valía? ¿Has engañado o defraudado a alguien en alguna otra cosa?”

Fray Juan Bautista utiliza igualmente los ejemplos de los plateros y fundidores, de los prestamistas, de los tejedores y también de los vendedores de frutas, de los cereros, de los tintoreros y de los carniceros, aun cuando también se refiere a la ambición de los padres que permiten el matrimonio de su hija por recibir bienes. Exhorta también a los confesores a velar para que los tequitlatos y caciques no abusen del trabajo de los indios y les paguen salarios injustos. Igualmente les indica vigilen la conducta de los médicos, las parteras y la gente que ejerce la medicina para que la empleen rectamente, sin subterfugios ni engaños, ni por el deseo de engañar a los enfermos y apoderarse de sus bienes.

En ambos autores se advierte un cuidado exquisito por regular esas formas de convivencia social y hacer que el trato económico fuese equitativo, justo y no perjudicial a grupo alguno. La economía regida por

principios teológicos muy amplios debería servir para obtener el beneficio de la colectividad y no el bienestar de unos cuantos. Esta preocupación por contener la actividad económica dentro de justas normas que mantuvieran la equidad, evitaran la explotación de los semejantes y los daños patrimoniales y preservaran la convivencia social no fue ajena a autores posteriores. La violación del séptimo mandamiento parecía adquirir en todas las latitudes formas especiales, a más de ser muy general. Por ello encontramos en multitud de instrumentos de esta especie reiteraciones continuas para evitarlo.

En el siglo XVII, muchos de los confesionarios anteriores —por un prurito de modernidad, por haberse agotado, por no contener aspectos nuevos— fueron puestos de lado. El aumento de la población, de los párrocos y de las villas que requerían confesores, así como la urgencia de proveer a éstos de nuevos y más oportunos instrumentos, obligaron al clero novohispano a utilizar confesionarios procedentes de otras regiones, de autores europeos, que si bien desconocían el medio sí poseían una seria formación teológica. El prestigio de algunos se impuso y, por ello, vemos que hacia 1653 la imprenta de la viuda de Bernardo Calderón imprimía la *Guía de confesores* del jesuita Gabino Carta, quien según se indica en la obra pertenecía a la Universidad Turritana en la ciudad de Sácer, en Córcega. Esta obra, que se difundió entre los eclesiásticos novohispanos, tiene la particularidad de que entre los cuatro apartados en que está dividida el tercero está consagrado a “las usuras en los cambios y otros contratos con cinco capítulos, a saber: 1o. De la usura, intereses, daño emergente y lucro cesante; 2o. De los cambios reales y verdaderos; 3o. De los cambios secos; 4o. De las prendas; y 5o. Del comprar y vender al fiado”. Este apartado se ajusta más al desarrollo económico y a las violaciones que se cometían en países de mayor evolución comercial y sigue en este aspecto las normas europeas examinadas por teólogos como Azpilcueta o Tomás Mercado, y se aleja de las formas un tanto primarias que se daban en el ámbito novohispano. Las formas cicateras —de pequeño hurto al modo picaresco, de engaño sutil, bastante primitivo y hasta ingenuo— son sustituidas por delitos que requieren mayor malicia, más familiaridad con el complejo mercantil, con un medio en el que la usura como forma desarrollada del ejercicio económico se desenvuelve mejor. No se registran ahí formas ingenuas de hurto que perjudiquen al prójimo, sino acciones delictuosas surgidas de una costumbre y de una forma de ser que requieren una larga tradición de ejercicio mercantil. Tal vez la

larga experiencia de los pueblos mediterráneos en el tráfico mercantil se traduce en esta obra del padre Carta.

Más tarde encontraremos en algunos de estos tratados o instrumentos aspectos reveladores tanto de la comisión de determinadas faltas en perjuicio del prójimo como de la manifestación de hechos peculiares que perjudicaban a parte importante de la población novohispana, la que vivía del salario que devengaba en el trabajo del campo. Algunos de estos tratados prescriben muy claramente que al confesar al hacendado o rancharo y a sus mayordomos se les recomiende, so pena de grave censura y de no absolverlos, a pagar salarios justos a los hombres del campo, a no retenérselos por ninguna causa y a evitarles malos tratamientos y la explotación. Estas normas de justicia social manifiestan un desarrollo mayor en la sociedad novohispana, la existencia de relaciones contractuales que no deberían violarse en perjuicio del trabajador y una intervención de la Iglesia a través de sus miembros para que no se dieran esos actos que lesionaban los derechos de las clases laborantes. Todas estas disposiciones y recomendaciones de los confesores revelan el celo religioso por mantener el espíritu cristiano que conlleva al sostenimiento de las buenas relaciones sociales, el deseo de hacer reinar la concordia y la solidaridad fraternal en la sociedad novohispana.

Tan sólo con el propósito de establecer una comparación entre los instrumentos de pastoral novohispana y algunos otros correspondientes a distintas regiones americanas, haré breves reflexiones en torno del famoso *Itinerario para párrocos de indios*, escrito por el ilustre obispo de Quito, Alonso de la Peña y Montenegro, del cual se hicieron varias ediciones a partir de la segunda mitad del siglo XVII, habiendo llegado algunas de ellas a Nueva España.

Sin desestimar en absoluto este instrumento que tiene un real valor por su contenido teológico-jurídico y por su riqueza canónica que bien habla de la formación de su autor, debemos señalar algunos aspectos diferenciales con la mayor parte de instrumentos novohispanos, a saber:

- a) El *Itinerario* de Peña y Montenegro se refiere a unas zonas cultural y geográfica muy diferentes de la mesoamericana: mayor extensión territorial, mayores diferencias geográficas y distintos recursos naturales, aun cuando algunos son los mismos. En lo cultural tenemos grupos de cultura importantes por formar parte de las culturas andinas, pero en su mayoría se trata de grupos marginales, aun

cuando en algunos aspectos —principalmente de cultura material— hayan sido superiores. En buena parte de ellos no encontramos una organización institucional, política, social o económica relevante. En general, se encontraban en estadios de cultura poco desarrollados.

- b) Sobre un mosaico de culturas muy diversas se realizó una colonización y un poblamiento diferente al efectuado en México. El desarrollo social y cultural y la acción evangelizadora fueron distintos, tanto por los antecedentes prehispánicos señalados como porque la acción colonizadora y cultural se realizó con menos interés y vigor y por núcleos que pensaron más en su propio beneficio que en transformar la región en beneficio de toda la sociedad.
- c) Todo ello provocó una situación cultural muy diversa y poco satisfactoria. De ahí que la opinión en torno de los grupos indígenas haya sido hasta fines del siglo XVII —y aún más tarde— bastante pesimista y surgida de esa situación, y no a causa de la pobreza y resistencia de los indígenas a incorporarse de plano a las formas culturales y políticas europeas.

Esa situación se refleja en el *Itinerario* muy claramente, como veremos a continuación.

El buen obispo quitense, que tuvo el sano propósito de proteger a los indios, tenía de ellos una idea bastante positiva. No se hacía eco de los que los denigraban, sino que admitía plenamente la opinión noble, desinteresada y justa de fray Buenaventura de Salinas al declarar que eran “la gente más humilde y mansa que se halla en el mundo”, pues ellos “son los que lloran siempre y no hay quien los consuele, los que tienen y piden justicia, y no la alcanzan de vista; ellos son los desnudos que visten a los vestidos; los pobres que enriquecen a los ricos; los hambrientos y sedientos que sustentan y hartan a todos sus enemigos; los que dan posada a millares de peregrinos, venidos de lejanas tierras; los que sin errar son castigados. Éstos son para quienes falta la caridad y les sobra la paciencia; son gentes vivas y muertas, y en vida y muerte despiertas; éstos son los siempre tristes y abatidos, y miserabilísimos, para quienes todo son afrentas, ultrajes, persecuciones, trabajos e infinitas miserias” (*Itinerario para párrocos de indios*, p. 217).

Si éste era el mundo que estaba a su cuidado pastoral, tenía que lamentar el buen prelado que los pastores a quienes estaba el cuidado de ese enorme rebaño no fuesen “pastores sino ministros y coadjutores

del demonio; y ayudando a la perdición de estos miserables, ni aprenden las lecciones que nos leyó el Buen Pastor del Evangelio, ni del ejemplo de tan santos varones, que con sus gloriosas acciones nos enseñaron a ser curas”.

En verdad, la diferencia existente entre los misioneros de Nueva España y los doctrineros de aquellos territorios fue inmensa. Ya don Francisco de Toledo, al comparar la acción del clero novohispano con la del continente austral, lamentaría que la crema de la Iglesia española se hubiera quedado en México. La obra del obispo Peña y Montenegro, llena de exhortaciones a corregidores, curas y doctrineros, revela que la inmensa labor que tenía a su cargo se dificultaba mucho más por el personal eclesiástico y civil que debería ayudarlo y no por el atraso cultural de los indios, aun cuando éste le lleve a afirmar que todavía tenían “algunos resabios de bestias” (*Itinerario para párrocos de indios*, Amberes 1698, p. 219).

Es indudable que la opinión generalizada en torno de la rusticidad y el atraso de numerosos aborígenes en tierras sudamericanas llegó a los censores de este libro. Si el padre Alonso Pantoja S. J., rector del Colegio de San Ignacio de Quito, afirma que la obra de su obispo representa “una senda nada vulgar, no trillada, que conduce a la salud eterna, al amor de Dios y del prójimo, pues encierra resoluciones y casos morales propios de este Mundo Indiano, que respecto del de Europa son otro mundo” —y los cuales deben servir de ejemplo a los que se ocupan de la evangelización—, el padre Mateo de Moya, por su parte, desde los estudios reales de Madrid afirmó que esa obra era de gran utilidad porque enseña el camino a todos, allana los pasos, da luz para los tropiezos y avisa con prevención el modo de evitar todos los peligros, alumbrando no sólo al entendimiento con la doctrina sino mejorando la voluntad con su fervorosa exhortación. “Por ello estimaba que la obra sería muy provechosa entre los curas de Indias que ahí necesitan más de una luz que los guíe, alumbre y rija en el desconsuelo de aquellas soledades incultas, en que la compañía de los hombres es más arriesgada que la de las fieras.”

El inmenso acopio de doctrina jurídica y de saber teológico del autor del *Itinerario* debió servir de poco a los incultos doctrineros de Sudamérica, pintados por el minucioso cronista Huamán Poma de Ayala como una de tantas plagas que tuvieron que sufrir los indígenas de esas latitudes.

La circunstancia cultural, religiosa, social y económica de aquellas latitudes imprimió diferencias muy marcadas a los instrumentos de pastoral en América. Es indudable, sin patriotería de ninguna especie, que la Iglesia mexicana mostró mayor sensibilidad ante los problemas sociales a que se enfrentaba y que a través de su acción y de la creación de instrumentos pastorales trató de superar las injusticias y las formas de explotación que afectaban a la sociedad.